

Número: 2025/GBS\_01/000603

## DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de **30 de abril de 2025** - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23 de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del **“Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Asociación de Salamanca y Provincia de Espondilitis Anquilosante y otras Espondilo artritis (ASEA), para el año 2025”**.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha **5 de mayo de 2025**, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artº. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante informe de fiscalización **416/2025 de fecha 20 de mayo de 2025** emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.

Por el presente Decreto **resuelvo**:

### P R O P U E S T A

**PRIMERO. - Aprobación de la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, para el año 2025, con la Asociación de Salamanca y Provincia de Espondilitis Anquilosante y otras Espondilo artritis (ASEA), con CIF G37353620.**

**SEGUNDO. -Autorizar, disponer el gasto y ordenar el pago anticipado derivado de dicha suscripción por importe de seis mil euros (6.000,00 €), teniendo en cuenta que, para ello, existe consignación en la aplicación presupuestaria 2025/N/60/2310D/4800300, de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202500004995 expedido por la Intervención Provincial.**

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

|                               |                                                                                                                                                                                      |        |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación |                                                                                                                                                                                      | Fecha  | 22/05/2025 09:14:44 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmante                      | FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)                                                                                                                           |        |                     |
| Firmante                      | (SECRETARIO)                                                                                                                                                                         |        |                     |
| Url de verificación           |                                                                                                                                                                                      | Página | 1/12                |